

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2727

LA PLATA, 21 DIC 2010

VISTO el expediente N° 22500-11188/10, del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia presentada por Walter Gerardo LARREA como Personal de la Planta Temporal - Personal de Gabinete - Asesores - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, que asistía al Señor Ministro, y la renuncia de Hugo Guillermo KÜBLER en el cargo de Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales y la designación como Personal de la Planta Temporal - Personal de Gabinete - Asesores - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, a partir del 1° de octubre de 2010, así como también dejar establecido la fecha de cese del Personal de Gabinete y Secretario Privado de la mencionada Subsecretaría y la renuncia y designación de Juan Ángel CRUZ y otros como Personal de Planta Permanente Sin Estabilidad de la Ley N° 10.430 - Director Provincial y Director, y



CONSIDERANDO:

Que las renunciaciones presentadas por el Personal de la Planta Temporal - Personal de Gabinete - Asesor - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial que asistía al Señor Ministro, Directores Provinciales y Directores encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que se deja establecida a partir del 1° de octubre de 2010 la fecha de cese del Personal de Gabinete - Asesores - y Secretario Privado, en virtud a la renuncia presentada por el Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;



Que los ceses y designaciones del Personal de Gabinete y Secretario Privado encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 111, 113 y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2727

Que las designaciones del Personal de Planta Permanente Sin Estabilidad encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, la renuncia a partir del 1º de octubre de 2010, al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales Hugo Guillermo KÜBLER (D.N.I N° 16.768.842, Clase 1964), designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto N° 2168/09.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan en los cargos que se mencionan a continuación:

- Walter Gerardo LARREA (D.N.I. N° 16.169.157, Clase 1963), a partir del 01 de octubre de 2010 como Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete -

2727

Asesor - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial que asistía al Señor Ministro, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto N° 2177/09

- Juan Ángel CRUZ (D.N.I N° 18.350.045, Clase 1967) a partir del 01 de octubre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto N° 2176/09.
- Martín PALOMEQUE (D.N.I N° 23.324.896, Clase 1974) a partir del 01 de octubre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto N° 2176/09.
- Horacio Jorge CARRETONI (D.N.I N° 11.307.390 Clase 1954), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria, designado oportunamente a partir del 16 de septiembre de 2009 mediante Decreto N° 2517/09.
- Jorge Laurencio TAYLOR (D.N.I N° 13.581.944, Clase 1960), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto N° 3397/08.
- Carlos OUTUMURO Y VAZQUEZ (D.N.I N° 94.039.607, Clase 1961), a partir del 19 de agosto de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto N° 442/09.
- Pablo Diego RANDAZZO (D.N.I 16.301.550, Clase 1962), a partir del 01 de noviembre de 2010, como Personal de la Planta Temporaria – Secretario Privado - que asistía al Señor Ministro, designado oportunamente a partir del 01 de noviembre de 2009 mediante Decreto N° 3202/09.
- Gustavo Sebastián WALKER ESPONDA (D.N.I N° 31.598.073, Clase 1985), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación, con rango y remuneración equivalente a Director, designado oportunamente a partir del 01 de mayo de 2010 mediante Decreto N° 1402/10.



M

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2727

- José Raúl CERATTO (D.N.I N° 13.770.116, Clase 1962), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Producción Agrícola, designado oportunamente a partir del 1° de noviembre de 2011 mediante Decreto N° 3202/09.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, para desempeñar los cargos de las dependencias que en particular se establece, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo:



- Hugo Guillermo KÜBLER (D.N.I N° 16.768.842, Clase 1964), a partir del 01 de octubre de 2010, como Personal de Planta Temporaria, Personal de Gabinete-Asesor- con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado, Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.



- Juan Ángel CRUZ (D.N.I N° 18.350.045, Clase 1967) a partir del 01 de octubre de 2010, en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales.

- Martín PALOMEQUE (D.N.I N° 23.324.896, Clase 1974) a partir del 01 de octubre de 2010 en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

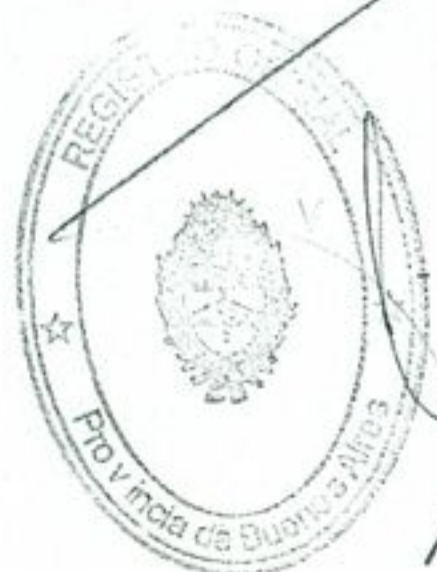


- Jorge Laurencio TAYLOR (D.N.I N° 13.581.944, Clase 1960), a partir del 10 de noviembre de 2010, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2727

- Andrea Alejandra PRIEGUE (D.N.I N° 21.449.493 , Clase 1970), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Directora de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "D", Código 5-0220-XII-3, Categoría 10, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Pablo Diego RANDAZZO (D.N.I N° 16.301.550, Clase 1962), a partir del 1° de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Gestión, Control y Estadística, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Horacio Jorge CARRETONI (D.N.I N° 11.307.390, Clase 1954), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "D", Código 5-0220-XII-3, Categoría 10, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Producción Ganadera, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Fabio Enrique DESTEFANO (D.N.I N° 17.096.896, Clase 1965), a partir del 1° de noviembre de 2010, como Personal de Planta Temporal, Personal de Gabinete-Asesor- con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Gustavo Sebastián WALKER ESPONDA (D.N.I N° 31.598.073, Clase 1985), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Planificación y Gestión del Uso Agropecuario de los Recursos Naturales de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N°



M

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2727

10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

- José Raúl CERATTO (D.N.I. N° 13.770.116, Clase 1962), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación con rango y remuneración equivalente a Director de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Dejar establecida la fecha de cese a partir de 1° de octubre de 2010 en Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, del Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - Asesores - y Secretario Privado con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, que asistían al Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, de las personas que se nominan cuyos datos de identidad en cada caso se detallan, quienes fueron designados por Decreto N° 2168/09, N° 3202/09 y N° 1577/10, respectivamente, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111, 113 y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96:



ASESORES DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

- Ricardo Alberto BOUCHÉ (D.N.I. N° 10.270.630, Clase 1952)
- Héctor LUNGHITANO (D.N.I. N° 12.188.035, Clase 1958)
- Osvaldo Héctor CÁFFARO (D.N.I. N° 10.076.292, Clase 1952)



SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

Juan Manuel FANCIO (D.N.I. N° 23.490.401, Clase 1974).

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

01 de octubre de 2010, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, para desempeñar los cargos de las dependencias que en particular se establece, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo:

ASESORES DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

- Ricardo Alberto BOUCHÉ (D.N.I. N° 10.270.630, Clase 1952)
- Héctor LUNGHITANO (D.N.I. N° 12.188.035, Clase 1958)
- Osvaldo Héctor CÀFFARO (D.N.I. N° 10.076.292, Clase 1952)

SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

- Juan Manuel FANCIO (D.N.I. N° 23.490.401, Clase 1974).

ARTÍCULO 6°. Exceptuar lo dispuesto en el artículo que antecede de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2727

Dr. ARIEL FABIAN FRANETOVICH
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires